

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, si sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se piden.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTÉ PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION QUINTA

## Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Núm. 3.331

Acordada por el Excelentísimo Ayuntamiento la contratación mediante subasta de las obras de pavimentación parcial de la calle del Arzobispo Apac-laza, queda expuesto al público el expediente por el plazo de ocho días en la Oficialía Mayor de la Secretaría municipal, a fin de que contra el mismo puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinente, bien entendido que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Zaragoza, 25 de junio de 1951.—El Alcalde-Presidente, José María García-Belenguer.—Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 934

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Municipal Permanente durante el cuarto trimestre del año 1950:

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 144)

—Autorizar a D. Manuel García Giménez, adjudicatario del puesto número 97 del Mercado de la plaza de

Lanuzá, para vender en el mismo toda clase de legumbres secas.

—Contestar a los inquilinos de las casas plaza del Pilar y calle de las Danzas, afectadas por el derribo, que no dispone la Corporación de viviendas para otorgar a los mismos.

—Expropiar el solar procedente de la casa núm. 7 de la calle de Espoz y Mina.

—Proceder a la expropiación de los terrenos propiedad de D. Santiago García Corella y D. Santiago López Domeque, sitios entre la calle de So-brarbe y Sixto Celorrio.

—Celebrar concurso para adquirir impresos y material de escritorio y dibujo precisos para las dependencias municipales durante el próximo año.

—Autorizar a D. Angel Royo Royo para la apertura de una lechería en Lasierra Purroy, 45.

—Conceder permiso para establecer ganado porcino a los siguientes señores, en los emplazamientos que se reseñan en el dictamen: D. Diego Urzina, D. Nicolás Arnal, D. Eusebio Erdociain, D. Angel García, D. Antonio Calvo, D. Miguel Lahoz, D. Ramón Martín, D. Pedro Lacaba, D. Mariano Pedrós, D. Pablo Samitier y D. Cesáreo Rodés.

—Autorizar la instalación de las siguientes vaquerías a: D. Sabino Ruiz, en Avenida Madrid, 187, y don Pedro Aguín, en barrio de Miralbueno, 179.

—Expedir carnets de repartidores de leche a los señores que se indican en el dictamen dependientes de los industriales lecheros D. Pedro Aguín y D. Angel Triviño Caballero.

—Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Agricultura de 3 de octubre último, por la que se dispone la realización de siembras de trigo y centeno para el año agrícola 1950-51.

—Aceptar la donación de D. Agustín Gericó Nadal a favor de esta corporación de la finca o solar sito en barrio de Montemolín.

—Aceptar las renunciaciones presentadas por: D. Alejandro Nadal Sancho, al piso 4.º derecha; D. Alfonso Santiago Ajenjo, al 4.º izquierda; D. Antonio Liz Figaredo, el 3.º derecha, y D.ª Mariana Oliva Campos, del 3.º izquierda, todos ellos de la casa número 10 de las viviendas protegidas del barrio de Montemolín.

—Adjudicar las siguientes viviendas de la casa núm. 10 de las viviendas protegidas del barrio de Montemolín a: el 3.º derecha, a D. Alfonso Santiago Ajenjo; el 3.º izquierda, a

D. Alejandro Naval Sancho; el 4.º de derecha, a D. José Jáuregui Moreno, y el 4.º izquierda, a D. Pedro Mostalac Martínez.

*Sesión del día 8 de noviembre de 1950.*

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Designar los señores que han de constituir la mesa en el concurso anunciado para instalación de alumbrado interior del Mercado de la plaza de Lanuza.

—Nombrar los señores que han de formar la mesa de la subasta para adjudicar las obras de reparación de canales y bajadas en el Mercado de la plaza de Lanuza.

—Aprobar facturas presentadas por el Sr. Interventor de Fondos municipales, accidental.

—Conceder permiso para realizar diversas obras en: Eras, 6; Travesía del Puente Virrey, 10; entrada del camino del Monte, del barrio de Peñafór; Miralbueno el Viejo, 13; Aguaceros, 9; Avenida de Madrid, 121; Avenida del Siglo XX, 20; Armas, 36; Avenida San José, 153; Avenida San José, 168; barrio Montañana, 308; Noria, 20; barrio de Monzalbarba.

—Autorizar para construir edificio a D. Rafael Armisen Monserrat, en Alonso V, 25.

—Conceder permiso a D. Gregorio Vicente Morales para construir una nave destinada a almacén, en San Juan de la Peña, 259.

—Autorizar para realizar diversas obras a D. José Tajada Aladrén, en Avenida Madrid, 135, y D. Francisco Chueca Gil, en camino de las Alcahoferas, 121.

—Consignar en las Ordenanzas municipales preceptos encaminados a autorizar a las Tenencias respectivas para denunciar, por razones de sanidad, las escaleras y patios de las casas que se encuentren sucios y faltos de pintura.

—Denegar la petición de D. Francisco Cuchi Carnisse de que se le permita la instalación de una antena que cruce las calles de San Jorge y San Vicente de Paúl.

—Satisfacer a la Sociedad de Seguros "Omnia" la cantidad a que asciende el importe de varios recibos de diversas pólizas de seguros de incendios y responsabilidad civil.

—Anular la ficha existente en la Administración de Arbitrios, relativa al concierto estipulado con "Guiral Industrias Eléctricas" de la tasa por cuatro anuncios colocados en vallas de obras.

—Conceder a D.ª Fanny Alonso Iglesias cinco anualidades para el pago de la cuota que le corresponde por contribución especial por obras realizadas en la calle de las Delicias respecto de la casa de su propiedad números 41 al 45.

—Desestimar la petición de D.ª Inocencia Ortín Ten de que se le permita satisfacer de uno en uno los recibos que tiene pendientes de pago por suministro de agua por contador de la casa número 21 de la calle de la Higuera.

—Concertar con el Real Club de Tennis el impuesto de consumos de lujo a satisfacer por las cenas de gala celebradas los días 13 y 15 de octubre.

—Denegar a D.ª Maximiana González Cortijo la licencia de apertura de un establecimiento dedicado a la venta de vinos y licores en Avenida de San José, 129.

—Acceder a la petición de D. Narciso Anadón Cajón reduciendo la cuota asignada al mismo por la Junta Repartidora del barrio de Monzalbarba en 1949, por el concierto para pago de arbitrios e impuestos municipales.

—Concertar con la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza el impuesto de consumos de lujo por las sesiones de cine que se celebren durante el año 1950 en su Salón de actos.

—Autorizar la apertura de un horno de pan cocer para maquileros, en el número 33 de la calle de María Guerrero, solicitada por D.ª Consuelo Gracia Tobías.

—Desestimar la petición de don Eduardo Martitegui de que se le permita satisfacer en tres plazos los recibos pendientes del suministro de agua por contador en el piso 3.º izquierda de la calle de Toledo, 5.

—Habilitar la cantidad que se precisa para pavimentar parte de la acera del Mercado de la plaza de Lanuza.

—Aprobar las modificaciones de las Ordenanzas de Exacciones Municipales que han de regir en el año 1951.

—Aprobar proyecto de obras de transformación y reforma de distribución en las escuelas de "María Díaz", para habilitación de un nuevo grado de anormales.

—Habilitar la cantidad de pesetas 12.000 de la partida "Mobiliario y material de la escuela del barrio Oliver" para material y mobiliario de las escuelas.

—Realizar pequeñas obras de mejora y reparaciones en el Albergue municipal.

—Solicitar nuevamente de la Superioridad que continúe la exención del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de pertenecer a la Mancomunidad Sanitaria de Municipios.

—Conceder matrícula gratuita en la Escuela Oficial de Jota Aragonesa a Celia Blasco Cimorra.

—Otorgar licencia de un mes con sueldo a Manuel Serrano Hernández, fontanero municipal.

—Conceder un Trofeo a la Federación del Tiro Nacional de España.

—Autorizar al Instituto Cultural Hispánico de Aragón para utilizar el Palacio de la Lonja, para celebrar la Exposición de Arte que proyecta.

—Aprobar la Memoria presentada por el Sr. Interventor del Teatro Principal, correspondiente a la temporada 1949-50.

—Realizar pequeñas obras de reparación en los grupos escolares siguientes: "Rosa Arjó", "Montañana, número 2", "Luis Vives", "Lugarico de Cerdán", "Cándido Domingo" y "Cascajo".

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: doña Victoria Arqué Comenge; D. Luis Martínez Prieto; D.ª Emilia Solano Carbonell, y D. Virgilio Tomás Tomás.

—Autorizar a D. Juan Martín Gárate para traspasar el banco número 87 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza a D. Rafael Torres Sampietro.

—Conceder permiso a D. Mariano Laviña García para traspasar a don Antonio Berdejo Máñez el cuadro número 24 de la planta baja del Mercado de la plaza de Lanuza.

—Autorizar a D. Emiliano Puente Eras, concesionario de un puesto de venta de pescados formado por los cajones números 58, 60 y 62 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza, para ceder a D. Juan Martín Hernández, concesionario del cajón núm. 56, un metro de fachada del cajón número 58, que quedará unido al anterior.

—Conceder permiso a D. Jaime Gotor Arpal, adjudicatario del piso 1.º izquierda de la casa número 7 de la manzana 49, hoy calle de Romareda, para transferir sus derechos y obligaciones a D.ª Luisa Delgado Orté.

—Ordenar el cambio de nombre de la propiedad de la sepultura número 343 a perpetuidad del Cementerio Católico de Torreno, que figuraba al de D.ª Martina Cardona y Corén, poniéndola a nombre de D.ª Pilar Puertas Días.

—Autorizar a D.ª Petronila Beltrán Jiménez para que continúe ocupando, y a su nombre, el banco número 98

de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza.

—Ceder a D. Antonio García Díez por un tiempo máximo de un mes, un compresor propiedad de este Excelentísimo Ayuntamiento.

—Quedar enterada del dictamen de la Delegación de Industria de Zaragoza sobre reconocimiento efectuado por la misma de las instalaciones eléctricas del Teatro Principal, declarándolas aptas.

—Expedir carnet de repartidora de leche a favor de Aurelia Pelayo Alonso.

—Autorizar a D. Pablo Omedes Serrano para estabular ganado vacuno en Montemolin, 135 duplicado.

—Desestimar la petición de D. Antonio Gonzalvo Royo de que se le permita instalar una vaquería en los terrenos que señala en el plano acompañado al dictamen.

—Denegar el recurso de reposición interpuesto por D. Ernesto Sáinz de la Maza contra acuerdo municipal por el que se desestimó licencia de apertura de un establo sito en San Juan de la Peña, 160.

*Sesión del día 15 de noviembre  
de 1950*

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Designar los señores que han de constituir la mesa para la subasta anunciada a fin de adjudicar las obras de reparación del Grupo escolar de "Gascón y Marín".

—Aprobar escrito del Secretario General presentando extracto de acuerdos adoptados en el tercer trimestre del año actual.

—Dar la conformidad a las facturas presentadas por el Interventor de Fondos municipales accidental.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en barrio de Montemolin, 61; Predicadores, 1; Estebanes, 20; Emilio Mario, 2; Orense, 106; plaza San Felipe, 7; San Vicente de Paúl, 41; Coso, 103; Requeté Aragonés, 18; Predicadores, 39; Goya, 4; Ponzano, 5; D. Jaime I, 45; anuncio de Persil; Avenida de Valencia, 11; Sanclemente, 25; Hernán Cortés, 27; Paseo de la Independencia, 16; Huesca, 14; Paseo María Agustín, 70 Ruñón, 20; valla plaza San Felipe.

—Autorizar para construir badenes a D. Rufino Barcelona, en Delicias, 16; D. Ramón Pamplona, en Delicias, 35; D. Jorge Aina, en Delicias, 37; D. Antonio López, en Delicias, 49; D. Marcelino Martín, en Delicias, 67.

—Conceder licencia para construir edificio a D.ª María Murillo Porto-

lés, en Pedro el Católico, 31; D. Antonio Eizaguerri, en Garrapinillos; D. Gregorio Corarl Aina, en barrio de Peñafior; a D. Angel Angulo Calvo, en diseminado del barrio de Montaña; D. Miguel Gascón Ruiz, en camino de la Ortilla, 39, y D. Leoncio Carreras Sancho, en Avenida San José, 11 duplicado y 13.

—Autorizar para realizar diversas obras a D.ª Manuela Cartagena Claromonte, en Iglesia, 19 (Casetas), y D. Marcos Soria Sánchez, en Vista Alegre, 4.

—Denegar la autorización solicitada por D. Modesto Gracia Comas para construir cubiertos destinados a Mercadillo en el camino de la Estación del barrio de Casetas.

—Prorrogar por seis meses la licencia de obras que le fué concedida a D. Aurelio Aso Grasa para edificar en Ricla, 8.

—Que la Alcaldía-Presidencia comparezca en la información pública abierta por la Jefatura de Obras Públicas como consecuencia de haberse solicitado la concesión para el establecimiento de servicio de transporte de viajeros por carretera entre Santa Isabel y Zaragoza.

—Habilitar la cantidad que se precisa para completar el pago del personal del Matadero municipal hasta fin del año actual.

—Devolver a D. Rodolfo Estella la cantidad que satisfizo por el arbitrio de agua y vertido correspondiente al piso 3.º de la casa número 19 de la plaza del Pilar, expropiada por este Ayuntamiento.

—Autorizar a D.ª Tomasa Hernández Hernández para instalar en el inmueble de su propiedad sito en Granada, 25 y en su patio de acceso, un puesto destinado a la venta de novelas usadas y dulces.

—Aprobar el estado remitido por la Dirección del Canal Imperial de Aragón del volumen de agua suministrada para abastecimiento de la ciudad durante el mes de septiembre del año actual.

—Aceptar la nueva medición del solar señalado con el número 15 de la manzana K, de la Zona de Ensanche de Miraflores, propiedad de don Rufino García.

—Acceder a la petición formulada por D. José Lahoz Minguilón de que se le concedan cinco anualidades para el pago de la cuota que tiene que satisfacer como contribución especial por obras de pavimentación de la calle de Checa.

—Aprobar para el año 1951 la tarifa que se reseña en el expediente, relativo al servicio de conducción de carnes.

—Desistir del recurso contencioso-administrativo contra la resolución recaída en la reclamación formulada por el Patronato de Casas del Aire.

—Quedar enterada de la resolución favorable dictada por el Ilmo. señor Delegado Provincial del Trabajo en el recurso interpuesto por esta Corporación por liquidación de cuotas del Montepío de la Piel.

—Que la Corporación se suscriba a las revistas técnicas tituladas "Revista nacional de arquitectura" y "Urbanística".

—Jubilarse, por haber cumplido la edad reglamentaria, al farolero del alumbrado público Avelino Trasobares Gutiérrez.

—Asignar en propiedad a Lorenzo Tolosa García el cargo de Matarife de 2.ª.

—Anunciar concurso de traslado entre todas las maestras municipales en propiedad o con el carácter de estabilizadas para cubrir la vacante de maestra auxiliar municipal en el Grupo escolar de "Valentín Zabala".

—Desestimar la sugerencia de adquirir un grabado del artista Castro Gil.

—Señalar el jornal de 6'05 pesetas diarias a cada una de las dos mujeres que realizan la limpieza de las dependencias municipales del Teatro Principal.

—Adquirir la obra de Estadística de Pesca correspondiente al año 1949.

—Desestimar la petición del Delegado de la Guardia Municipal Florencio Orga Gajón, de que se le abone la diferencia de haberes entre Guardia de 1.ª y Delegado.

—Conceder un mes de licencia por enfermedad al ayudante de chofer del Parque de Tracción Mecánica, Angel Pes.

—Desestimar la petición de D.ª Consuelo Benito Royo de que se le conceda la pensión que disfrutaba su hermana fallecida como hija del que fué vigilante del Cementerio Católico de Torrero, Pascual Benito Lahuerta.

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad ha nombrado a D. Armando de los Reyes Valero, practicante interino de A. P. D., del barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Aprobar la convocatoria y programa para los ejercicios de oposición a una plaza de matrona de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Ceder en propiedad el nicho que se indica del Cementerio Católico de Torrero a D.ª Enriqueta Girón Vidal.

—Autorizar a D. Arsenio Gómez González, concesionario del cajón número 89 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza, para

suprimir el tabique frente a la calle de Cerdán.

—Desestimar reclamación de doña María Albarelos Espasandín, concesionaria de una garita de tiro en el recinto de la feria, sobre diferencia de terreno y ser inferior el que se le adjudicó al que se le subastó.

—Autorizar a D. Miguel Oliván Artigas para traspasar el cajón número 143 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza a favor de don Dionisio Díaz Purroy.

—Conceder permiso a D. Simón Ayerbe Cuello, concesionario del cajón núm. 32 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza para traspasarlo a favor de D. Marcelino Santos Santos.

—Desestimar la petición de D. Pedro Faci Abad de que se le cedan 100 kilogramos de semilla de acacia triacantus.

—Declarar la caducidad de la concesión de la cueva adjudicada a don Bernardo García, en Villamayor.

—Contestar a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana que no existe indemnización alguna pendiente a favor de D.<sup>a</sup> Pilar Urquía.

—Aprobar el estado de cuentas relativo a la recaudación obtenida con motivo de la subasta de terrenos para colocación de garitas y carrouseles con motivo de las fiestas de Nuestra Señora del Pilar.

—Conceder carnet de repartidora de leche a Pilar Cucalón Agustín.

—Desestimar la petición del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de que la toma de muestras de leche se efectúe exclusivamente por los señores Inspectores municipales veterinarios.

—Quedar enterada de las incidencias habidas en el Matadero habilitado de Monzalbarba y ratificar los acuerdos municipales respecto a la prohibición de sacrificio de ganado fuera de los Mataderos municipales habilitados en cada barrio.

*Sesión del 22 de noviembre de 1950*  
Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Quedar enterada del proyecto de presupuesto ordinario de esta Corporación, correspondiente al ejercicio económico de 1951.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrado para contratar las obras de pavimentación de la plaza de Paraiso adjudicándolas definitivamente a "Daman", S. A.

—Designar los señores que han de constituir la mesa de los concursos para contratar las obras de derribo de las casas Mayoral, 29 y plaza del Pilar, 5.

—Aprobar facturas presentadas por el Interventor de Fondos municipales accidental.

—Autorizar a D. José Vera Gimeno para construir edificio en Ricla, sin número.

—Conceder licencia a D. Macario Alonso Fuente, como Director de la Editorial "Luis Vives", S. A., para construir edificio, 2.<sup>a</sup> etapa, en el Paseo de Fernando el Católico, números 59 al 71.

—Autorizar para construir badenes a: D. Joaquín Paesa Barranco, en Delicias, 54, y D. Miguel Lecha Clos, en Doctor Cerrada, 34.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de prolongación del alcantarillado del Acumulador Tudor.

—Dar la conformidad a la factura de "Daman", S. A., por los trabajos efectuados en la instalación de plataformas para regulación del tráfico.

—Aprobar la factura presentada por "Daman", S. A., correspondiente a reforma del pavimento por regulación de tráfico entre el Coso, calles de General Franco y Azoque.

—Adjudicar a D. Agustín Llovería Cabello, las obras de derribo de la casa núm. 10 de la calle de las Flores.

—Quedar enterada de que ha resultado desierto el concurso anunciado para contratar las obras de derribo de la casa Bayeu, 15, y llevarlas a cabo por administración.

—Aprobar las actas levantadas por la Inspección de Rentas y Exacciones por distintos conceptos tributarios descubiertos a los contribuyentes que se expresan en el dictamen.

—Acceder a la petición del señor Presidente de la Junta de Vecinos del barrio de las Tenerías de que se bonifique la cuota aplicada por el impuesto de consumos de lujo, respecto a bailes celebrados en las fiestas del citado barrio.

Aprobar la cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto de 1949.

—Quedar enterada de los fallos dictados por el Tribunal Económico Administrativo, recaído en los recursos interpuestos por D. Antonio Castelví, contra determinados acuerdos del Gremio Fiscal de Cafés y Bares.

—Aprobar factura presentada por "Talleres Martín", por unos trabajos de reparación de un motor eléctrico del taller municipal de carpintería.

—Autorizar a D. José García Canzado para satisfacer en cinco anualidades la cuota que tiene que abonar como consecuencia de la contribución especial por obras de pavimentación en la calle de las Delicias.

—Quedar enterada del fallo, favorable a los intereses municipales, dictados por el Tribunal Económico-Administrativo en el recurso interpuesto por D.<sup>a</sup> Concepción Pardos Minana contra acuerdos del Gremio Fiscal del Hospedaje.

—Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre del año en curso.

—Habilitar cantidad necesaria para pago de dietas a los miembros que forman los tribunales de oposiciones.

—Aprobar la aplicación de contribuciones especiales por la instalación y mejora del alumbrado eléctrico en el Coso.

—Habilitar cantidad necesaria para completo pago de los gastos originados y que se originen hasta fin de año en la confección del Catastro Topográfico Parcelario del término municipal de Zaragoza.

—Volvió a la Comisión el dictamen fijando en 10.000 pesetas la cantidad por impuesto de consumo de lujo que grava la venta del café servido en la Feria de Muestras.

—Nombrar Guardias de 1.<sup>a</sup> de la Sección de Infantería a D. Juan Bruñen Andrés, D. Eusebio Natividad Calderón y D. Ignacio Molina Bueno.

—Quedar enterada de una Orden del Ministerio de Educación Nacional por la que se crea una Escuela Unitaria de niñas en el hogar "Grupo Residencial" de Zaragoza.

—Aprobar servicios prestados por el Cuerpo de la Guardia Municipal durante el pasado mes de octubre.

—Quedar enterada de una orden del Ministerio de Educación Nacional por la que se considera definitivamente creada, con carácter de "retrasados mentales", una sección de niñas en el Grupo "Concepción Arenal".

—Llevar a cabo obras de división de la graduada de párvulos del Grupo escolar "Joaquín Costa".

—Ordenar la reparación de las persianas del Grupo escolar "Cervantes".

—Quedar enterada de que el Jefe Provincial de Sanidad escolar ha concedido quince días de licencia al Médico interino del barrio de Peñaflores D. Juan Mazón.

—Conceder a la niña Alicia Castro Conde, matrícula gratuita en la Escuela Oficial de Jota aragonesa.

—Desestimar la petición de José Taratíel Corral de que se le conceda una plaza de peón de montes.

—Asignar a D. Isidro Ballasteros Abascal la plaza de Ayudante de Matarife de 1.<sup>a</sup>, vacante por corrida de escalas.

—El dictamen en el que se propone aumento de subvención al Fren-

te de Juventudes para la organización de Campamentos volvió a la Comisión para que, previo informe del Secretario de la Corporación, resuelva el Ayuntamiento Pleno.

—Consignar en el próximo presupuesto ordinario, como crédito reconocido, la cantidad que se adeuda al Letrado asesor D. Enrique Isábal.

(Continuará)

Núm. 3.307

### Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

A continuación se publican las designaciones de Vocales para formar parte de las Juntas Municipales del Censo Electoral, recibidas hasta la fecha, para que quienes se consideren perjudicados puedan recurrir, en el término de diez días, ante esta Presidencia de la Junta Provincial, conforme a lo determinado en el artículo 12 de la Ley Electoral vigente.

Zaragoza, 22 de junio de 1951.—El Presidente, Emilio Lacalle.

#### ALAGON

Presidente: D. José María Plaquer Ibáñez, como Juez comarcal. Vocales: D. Joaquín Ruiz Arqué, como Concejal de más edad, y D. Pedro Andrés Junza, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Mariano Angoy Comenge, como Concejal, y D. Darío Alvo Hernández, como ex Juez municipal.

#### ALBERITE DE SAN JUAN

Presidente: D. Andrés Fraca Lázaro, como Juez municipal. Vocales: D. Pedro Andía Pérez, como Concejal de más edad, y D. Frontonio Domínguez Lázaro, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: don Francisco Aluga Fraca, como Concejal, y D. Antonio Sánchez Berdejo, como ex Juez municipal.

#### ALBETA

Presidente: D. Alfredo García Giménez, como Juez municipal. Vocales: D. Benito López Hernández, como Concejal de más edad, y D. Eusebio Giménez García, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Julián Pellicer Giménez, como Concejal, y D. Manuel Haya Resano, como ex Juez municipal.

#### AMBEL

Presidente: D. José María Berna y Lambea, como Juez municipal. Vocales: D. José Melero Zapata, como Concejal de más edad, y D. Delfín Lajusticia Lambea, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Eu-

genio Miguel Lajusticia, como Concejal, y D. Vicente Berna Lambea, como ex Juez municipal.

#### BURGO DE EBRO (EL)

Presidente: D. Martín París Martínez, como Juez municipal. Vocales: D. Benigno Lobera Larrayaz, como Concejal de más edad, y D. Bernabé Lobera Larrayaz, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: don Pascual Ferrer López, como Concejal, y D. Saturnino Aguirán Lobera, como ex Juez municipal.

#### CASTILISCAR

Presidente: D. Narciso Arbués Sánchez, como Juez municipal. Vocales: D. Dionisio Leoz Erdoceain, como Concejal de más edad, y D. Pedro Taffalla Sánchez, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Saturnino Gil Torralba, como Concejal, y D. Mariano Remón Zabala, como ex Juez municipal.

#### CERVERA DE LA CANADA

Presidente: D. Pedro Lasa Abad, como Juez municipal. Vocales: D. Darío Soria Narvián, como Concejal de más edad, y D. Gregorio Abad Marín, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Ricardo Giménez Francia, como Concejal, y don Manuel Lorente Hernández, como ex Juez municipal.

#### CHIPRANA

Presidente: D. Genaro Acero Novales, como Juez municipal. Vocales: D. Antonio Barriendos Martínez, como Concejal de más edad, y D. Bonifacio Barriendos Millán, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Félix Acero Novales, como Concejal, y D. Pascual Valls Muniente, como ex Juez municipal.

#### FAYOS (LOS)

Presidente: D. Francisco Luna Vizorreta, como Juez municipal. Vocales: D. Mariano Cacho Asensio, como Concejal de más edad, y don Julio Navarro García, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. José Juste Rodrigo, como Concejal, y D. Cecilio Bonilla Sánchez, como ex Juez municipal.

#### FOMBUENA

Presidente: D. Virgilio Romeo Mainar, como Juez municipal. Vocales: D. Eleuterio Mainar Mainar, como Concejal de más edad, y D. José Zarazaga Crespo, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: don Francisco Herrero Zarazaga, como Concejal, y D. Agustín Zarazaga Zarazaga, como ex Juez municipal.

#### GELSA

Presidente: D. Sebastián Lorient García, como Juez municipal. Vocales: D. Francisco Serón García, como Concejal de más edad, y D. Pedro Beltrán Bastarrás, como ex Juez municipal más antiguo. Suplente: don Francisco Castellón Marín, como Concejal.

#### LAYANA

Presidente: D. Jesús Mayayo Aznárez, como Juez municipal. Vocales: D. Angel Beguería Pueyo, como Concejal de más edad, y D. Luciano Calvo Abadía, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. José Luis Mayayo Bello, como Concejal, y D. Cándido Gay Auria, como ex Juez municipal.

#### MALON

Presidente: D. Martín Soler Condón, como Juez municipal. Vocales: D. Zacarías Calavia Santos, como Concejal de más edad, y D. Francisco Condón Baigorri, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. José Castillo Masonet, como Concejal, y D. Crisóstomo Angós Mesa, como ex Juez municipal.

#### MALLEN

Presidente: D. Francisco Cabrejas Ibáñez, como Juez municipal. Vocales: D. Domingo Coscolluela Clavería, como Concejal de más edad, y don Santos Ibáñez Gotor, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Jorge Cuadal Elías, como Concejal, y D. Agustín Lerín Segura, como ex Juez municipal.

#### MURERO

Presidente: D. Manuel Guillén Gil, como Juez municipal. Vocales: don Emilio Morata Morata, como Concejal de más edad, y D. José Franco Vázquez, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. José Arego Pérez, como Concejal, y D. Manuel Pardillos Losilla, como ex Juez municipal.

#### NOVALLAS

Presidente: D. Hipólito Royo Martínez, como Juez municipal. Vocales: D. Tomás Royo Aguado, como Concejal de más edad, y D. Pablo Vázquez Crespo, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Valentín Azagra Vicente, como Concejal, y D. Demetrio Martínez Serrano, como ex Juez municipal.

#### PLENAS

Presidente: D. Leoncio Navarro Marteles, como Juez municipal. Vocales: D. Manuel Luño Martín, como Concejal de más edad, y D. Gaspar Sancho Yus, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Benigno

Villanueva Gracia, como Concejal, y D. Pedro Marteles Villanueva, como ex Juez municipal.

#### RUEDA DE JALON

Presidente: D. Santos Centol Solá, como Juez municipal. Vocales: D. Pedro González Lozano, como Concejal de más edad, y D. Gerardo Martínez Martín, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Ernesto Fustian Rodríguez, como Concejal, y don Marcelino Casanova Almenara, como ex Juez municipal.

#### TARAZONA

Presidente: D. Luis Cisneros Hernández, como Juez Comarcal. Vocales: D. Ramón Lainez de Val, como Concejal de más edad, y D. Teófilo Pérez Ortubia, como Teniente Coronel, retirado, de mayor antigüedad. Suplentes: D. Samuel Marqueta Abad, como Concejal, y D. Luis Arciniega Cerrada, como Teniente Coronel retirado.

#### TORRALBA DE LOS FRAILES

Presidente: D. Dámaso Pérez Herro, como Juez municipal. Vocales: D. Alejandro Pardos Acero, como Concejal de más edad, y D. Ambrosio Vázquez Baquedano, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Jesús Aranda Aranda, como Concejal, y D. Carlos Arcos Gálvez, como ex Juez municipal.

#### TORRALBA DE RIBOTA

Presidente: D. Eugenio Yagüe Ibañez, como Juez municipal. Vocales: D. Iñigo Uribarri Guirles, como Concejal de más edad, y D. Cosme Gracia Barranco, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Saturnino Lasa Rodríguez, como Concejal, y don Antonio Ibañez Guerrero, como ex Juez municipal.

#### TRASMOZ

Presidente: D. Lorenzo Gil Berges, como Juez municipal. Vocales: don Francisco Artigas Bona, como Concejal de más edad, y D. Gregorio Ibañez Serrano, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Arsenio Berges Marqués, como Concejal, y D. Teodoro Gil Bernia, como ex Juez municipal.

#### VALTORRES

Presidente: D. Juan Pascual Bernal Bueno, como Juez municipal. Vocal: D. Vicente Andrés Ruiz, como Concejal de más edad, y suplente, don Leonardo Lafuente Bernal, como Concejal.

#### VERA DE MONCAYO

Presidente: D. Cándido Marco Redrado, como Juez municipal. Vocales:

D. Epifanio Miranda Soria, como Concejal de más edad, y D. Ignacio Gil Lamana, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Emiliano Serrano Lagota, como Concejal, y don Martín Pablo Peña, como ex Juez municipal más antiguo.

#### VILLADOZ

Presidente: D. José Martín Felipe, como Juez municipal. Vocales: D. Mames Gracia Moya, como Concejal de más edad, y D. José Cebollada Hernández, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Martín Peinado Marzo, como Concejal, y D. Juan Fuertes Martín, como ex Juez municipal.

#### VILLAFRANCA DE EBRO

Presidente: D. Santiago Bes Palomar, como Juez municipal. Vocales: D. Julián Bes Santiago, como Concejal de más edad, y D. Hilario Golaraz Castellón, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Jesús Barreras Barceló, como Concejal, y D. Germán Maestro Gracia, como ex Juez municipal.

#### VILLALENGUA

Presidente: D. Pedro José Farrer Coley, como Juez municipal. Vocales: Antonio Calahorra Torrubia, como Concejal de más edad, y D. Juan Pascual Torrubia Trigo, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Santos Morales Combronero, como Concejal, y D. Joaquín Pérez Esteban, como ex Juez municipal.

#### VILLANUEVA DE GALLEGO

Presidente: D. José Nogués Vergara, como Juez municipal. Vocales: D. Isidro Cortés Vallonga, como Concejal de más edad, y D. Alfredo Ortega Minguillón, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Leoncio Calvo Fernández, como Concejal, y D. Ricardo Ortega Serrano, como ex Juez municipal.

#### ZAIDA (LA)

Presidente: D. José Guillén Tella, como Juez municipal. Vocales: don Julián Ariño Guillén, como Concejal de más edad, y D. Manuel Minguillón Secanella, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. José Alegria Serós, como Concejal que sigue en edad, y D. Enrique Artal Ferruz, como ex Juez municipal.

#### ZARAGOZA

Presidente: D. Avelino Vilas Ferrando, como Juez municipal de más edad. Vicepresidente: D. Jesús Muro Sevilla, como Concejal de más edad. Vocales: D. Manuel Losada Rocas, como Jefe del Ejército, retirado;

D. Rafael Barceló Lorient, como Síndico de Gremio; D. Liberato Labarta Ubieto, como Síndico de Gremio. Suplentes: D. Francisco Sanz Ibáñez, como Concejal; D. Fulgencio Aguila Tejada, como Jefe del Ejército, retirado; D. Marcelino de Vega, como Síndico de Gremio, y D. José Beltrán, como Síndico de Gremio.

#### ZUERA

Presidente: D. José Martín Lipe, como Juez municipal. Vocales: D. José Cativiela Solán, como Concejal de más edad, y D. Marino Conde Castro, como ex Juez municipal más antiguo. Suplentes: D. Hipólito Trullenque Pueyo, como Concejal, y D. Ricardo Fernando Pérez, como ex Juez municipal.

### SECCION SEXTA

#### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1951, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

##### rentas municipales

3.315.—Illueca. (Años 1946-47-48-49 y 1950)

3.316.—Calmarza

##### Expedientes de habilitación de crédito

3.316.—Calmarza

##### Expediente de suplemento de crédito

3.316.—Calmarza

##### Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

3.315.—Illueca. (Año 1950)

3.316.—Calmarza

##### Presupuesto municipal ordinario rectificado

3.242.—Puebla de Albornón. (Año 1951)

\* \* \*

Núm. 3.330  
CARINENA

Don Jesús Soria Gomez, Alcalde-Presidente del muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Cariñena:

Hace saber: Que aprobada por el Ayuntamiento la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda sobre elevación de la Tarifa número 7 de las Ordenanzas fiscales vigentes por derechos en el Cementerio Católico municipal, queda expuesto el expediente de su razón en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y se admitirán por la misma las reclamaciones de los interesados legítimos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cariñena, 26 de junio de 1951.—El Alcalde, Jesús Soria

Núm. 3.264  
FRESCANO

En esta Alcaldía se halla depositada la documentación militar, correspondiente al mozo del reemplazo de 1942, Agustín Carbonell Jiménez, de profesión gitano ambulante, y desconociéndose el paradero del mismo, se le cita por el presente a fin de que haga su presentación en el Negociado de Quintas de este Ayuntamiento, para hacerle entrega de la misma.

Se ruega a las Autoridades que tengan noticias de su paradero lo comuniquen a esta Alcaldía, advirtiéndole que su último paradero conocido fué calle Torre Monreal, en la ciudad de Tudela (Navarra).

Lo que se publica para general conocimiento y del interesado.

Fréscano, 22 de junio de 1951.—  
El Alcalde, Matías Pascual.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS MILITARES

Núm. 3.319

#### CAPITANIA GENERAL DE LA 4.ª REGION MILITAR VALÉNCIA

MAINAR MOLINA (Bernardo), (a) "El Mainar", que usa también los nombres de Mario Albear Alonso, (a) "El Maño" y el de Ricardo Soriano, de 43 años de edad, hijo de Bernardo y de María, natural de Zaragoza, sin domicilio conocido, de profesión mecánico, que se fugó del Manicomio Nacional de Nuestra Señora del Pilar (Zaragoza), comparecerá ante este Juzgado Militar número 10 (sito en la calle del General Palanca, número 5, de esta plaza), en el plazo de quince días a contar de la publicación de la presente, para responder de los cargos que se le imputan, por lo cual se le instruye el procedimiento sumarísimo número 1.473-5-41, y de no verificarlo en el tiempo señalado le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura del referido individuo, el que de ser hallado será reducido a prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Valencia del Cid, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Comandante Juez instructor, José Pérez Cuenca.

Núm. 3.317

#### BON. CAZADORES DE MONTANA NAVARRA NUM. 1 LERIDA

MOLINA CORTES (Bernardino), hijo de Antonio y de Carmen, natural de Jabugo, provincia de Huelva, vecindado en Sevilla, de 23 años de edad, de oficio esquilador, de estado soltero, que mide 1'660 metros, de pelo negro, cejas negras y pobladas, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular y color sano, encartado en el procedimiento judicial número 140-4-51, seguido por falta grave de deserción, deberá comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Militar, con residencia en la plaza de Lérida, Cuartel del General Sanjurjo, sito en la Meseta de Gardeny, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía caso de no verificar la presentación en el plazo señalado.

Lérida, veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Teniente Juez instructor, Francisco Araujo Soto.

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.305

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta ciudad en sumario número 1 de este año, que instruye por estafa, se cita por la presente al denunciado Enrique Aldanondo Andrés, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, calle de Casta Alvarez, 117, para que en el plazo de cinco días comparezca ante el expresado Juzgado para recibirle declaración en el sumario de referencia, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Zaragoza, veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.318

#### CALATAYUD

D. Angel Falcón García, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria a instancias del Procurador don Angel Muñoz Gutiérrez, en nombre de doña Manuela Francisca, doña Carmen-Fulgencia, doña Pilar, doña Teresa y don Julio Ibarra Franco, contra la entidad "Círculo Independiente", de esta ciudad, en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta, por término de

veinte días y precio de 200.000 pesetas, la siguiente finca hipotecada y afecta al procedimiento:

"Inmueble sito en la calle de Dato, número 3, del ámbito municipal de esta ciudad de Calatayud, que consta de planta baja con entrada independiente por la calle del Viento, número 6; su parte delantera está integrada por cuatro pisos, divididos el segundo y tercero en dos viviendas separadas, y el último en viviendas y graneros; su parte trasera está formada por dos pisos y desvanes que se comunican todos con el primer piso de la parte delantera. Limita: Por la derecha entrando, con otra casa que fué del Conde Argillo, y por la izquierda, con casa que fué de don Policarpo Arrizabalaga; por la espalda, con la calle del Viento".

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de julio próximo, a las doce horas, y se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja de Depósitos o en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran el importe del avalúo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores, o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Calatayud a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—Angel Falcón.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.323

#### CALATAYUD

D. Angel Falcón García, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente sobre modificación de apellidos, seguido a instancia del Procurador D. Angel Alonso Genis, en nombre y representación de D. Manuel García-Nieto y Blanco, mayor de edad, industrial y propietario, vecino de esta ciudad, el cual, a la vez que actúa en nombre propio,

Se hace también como legal representante de sus hijos menores de edad D. Alfonso, D. José-Antonio, don Ignacio, D. Santiago y D.<sup>a</sup> Rosario García-Nieto y de Agyuavives, y de sus otros hijos mayores de edad, D.<sup>a</sup> María de la Consolación, D. Manuel, D.<sup>a</sup> María (en el Claustro), hermana Teresa de Jesús García Nieto y de Agyuavives; la primera como madre de la menor Consuelo Soler y García-Nieto, y al amparo de lo dispuesto en la Ley del Registro Civil de 17 de junio de 1870 y Reglamento de 13 de diciembre de dicho año para la ejecución de la misma, solicita de este Juzgado la rehabilitación y consiguiente adición o modificación del apellido "García", que corresponde al expresado D. Manuel García-Nieto y Blanco y a sus sucesores, completándolo hasta formar el de García de Olalla, que es el que manifiesta pertenecerle legalmente y usaron sus mayores, hasta que por error en determinada partida de matrimonio quedó incompleto, y renuncia a la autorización concedida por Orden del Ministerio de Justicia, Trabajo y Sanidad de 23 de noviembre de 1935, en virtud del cual se unió el apellido Nieto al de García formando uno sólo, y fundamenta sus pedimentos en los siguientes hechos:

Que por error sufrido en la partida de matrimonio de su abuelo, ha venido usando el apellido García, sin que este fuera el que en derecho le correspondía, siéndolo en cambio el de García-Olalla, según quedará manifiesto en los hechos que siguen, aunque, para ello, haya de remontarse a tiempos remotos. En la villa de Ortigosa, hoy Ortigosa de los Cameros, de la provincia de Logroño, diócesis de Calahorra, contrajeron canónico y legítimo matrimonio el día 4 de marzo de 1640, ante el Licenciado Gracia Jorge, de la parroquia de San Martín, de dicha villa, Juan García de Olalla, hijo de Martín García de Olalla y de Ana García de Pelayo, e Isabel Navarrete hija de Juan Navarrete y de María de San Martín.

Hijo del anterior matrimonio fué Martín García de Olalla y Navarrete, nacido en 12 de enero de 1645, el cual, habiendo contraído matrimonio con D.<sup>a</sup> María Fernández, tuvo un hijo llamado Martín García de Olalla y Fernández, nacido el 22 de agosto de 1686.

El último expresado Martín García de Olalla contrajo matrimonio con Ana de Navarrete Andrés, e hijo de ese matrimonio fué Martín García de Olalla y Navarrete, nacido en 16 de marzo de 1718.

El expresado Martín García de Olalla y Navarrete contrajo matrimonio en 29 de julio de 1745 con Juana Antonia Pérez, e hijo de los citados cónyuges fué Antonio García de Olalla Pérez, nacido en 12 de julio de 1758.

El últimamente expresado Antonio García de Olalla y Pérez contrajo segundas nupcias en 19 de diciembre de 1796 con doña Vicenta Sánchez, naciendo de este matrimonio Pedro García de Olalla y Sánchez en 13 de mayo de 1799.

El referido Pedro García de Olalla y Sánchez también casó en 31 de julio de 1819 con doña Patricia de la Riva, y hubo un hijo de este enlace llamado Simeón García de Olalla y de la Riva, que nació el día 18 de febrero de 1833.

El últimamente expresado don Simeón García de Olalla y de la Riva contrajo matrimonio en 21 de abril de 1866 con doña Juana Blanco Navarrete.

En esta partida nace el error, pues se suprime, o queda truncado el apellido familiar García Olalla, sustituyéndose por García, error o mutilación que no da lugar a duda alguna, ya que, si como en la misma se dice "el contrayente es hijo de Pedro García Sánchez y de Patricia de la Riva", y según la partida anterior Patricia de la Riva contrajo matrimonio no con Pedro García Sánchez, sino con D. Pedro García de Olalla Sánchez, el descendiente de ambos será Simeón García de Olalla y de la Riva, mas no Simeón García y de la Riva".

Lo que se hace público para que en término de tres meses, a contar de la publicación del presente, puedan presentar su oposición a lo solicitado ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Calatayud a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—Angel Falcón García.—El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.301

#### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 350 de 1951, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Gaspar Ferrer Calleja, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Sicilia, núm. 19, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 14 de julio y hora de las diez

de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, F. Cardós.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.332

#### Harinas Sebastián, S. A.

#### CETINA

El Consejo de Administración de esta Sociedad "Harinas Sebastián", S. A., convocó a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 del próximo julio y hora de las diez de la mañana, en el domicilio social (sito en esta villa, carretera de Jaraba, número 5). Los asuntos a tratar son cuantos especifica el artículo 18 de los Estatutos sociales.

El mismo día y local, a las dieciséis horas, si existe número suficiente, y de no haberlo al día siguiente, se celebrará Junta general extraordinaria de dichos accionistas, para tratar de asuntos relacionados con los artículos 19 y 20 de los referidos Estatutos.

Para ambas Juntas, y al objeto de poder asistir, bien personalmente o por representación, es necesario el depósito de acciones o resguardos bancarios de éstas en la Caja Social, con tres días de antelación, por lo menos, al día señalado para cada reunión.

Cetina, 27 de junio de 1951.—Javier Sebastián.

Núm. 3.333

#### Sindicato Central de la cuenca del Matarraña

#### MAELLA

Habiéndose aprobado por Orden ministerial de 8 de mayo último, la constitución de Ordenanzas de este Sindicato Central, se convoca a Junta general para cumplimentar el artículo 13 de aquellas Ordenanzas, en orden concretamente al nombramiento de los cargos directivos, a cuyos fines y con la antelación debida, cada uno de los regadíos que constituyen el Sindicato Central designará sus Vocales representantes que, acreditando debidamente su representación, hayan de asistir a esta Junta general, a celebrar el día 30 de julio de 1951, a las diez horas, en el salón de sesiones del Ilustre Ayuntamiento de esta villa de Maella.

Maella, 26 de junio de 1951.—El Presidente interino, Joaquín Valén.

Tip. HOLOS PIRINEOS